



**AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS**  
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)  
Teléfono: 962 52 90 02

**Expediente:** 2021/OFI\_01/000073

**Asunto:** Pleno extraordinario de 4 de mayo de 2021

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2021

<b>Concejales asistentes</b>
José Ramón Grau Grau (PP)
Adrián Sanz Valiente (PP)
Juan Antonio Díaz Torralba (PP)
María Pardo Grau (PP)
Eduardo Grau Carrión (PSOE)
Sergio Celestino Grau Peiró (PSOE)
<b>Concejales ausentes</b>
Susana Grau Ricarte (PP)
<b>Presidente</b>
José Ramón Grau Grau (PP)
<b>Secretario-interventor</b>
Víctor Izquierdo García

En Dos Aguas, a 4 de mayo de 2021, previa citación al efecto, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en 1ª convocatoria, los y las concejales/as indicados/as, miembros de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del alcalde, José Ramón Grau Grau, asistidos por mí, el secretario del Pleno, para celebrar la sesión conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Abierto el acto por el presidente, siendo las 19:05 horas y comprobando la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

### 1. Reconocimiento a la labor de la auxiliar administrativa del ayuntamiento Concepción Grau Nogués con motivo de su jubilación

El secretario del ayuntamiento, a petición de la Alcaldía, lee un pequeño discurso de reconocimiento de la labor de la empleada pública que se jubila, Concepción Grau Nogués.

Tras ello, el alcalde toma la palabra e indica que durante el tiempo que ha estado como alcalde le ha sido muy fácil conseguir las cosas que pretendía gracias a la ayuda y al trabajo desarrollado por Concepción Grau Nogués y que gracias a ella la actuación del ayuntamiento ha resultado provechosa.

El alcalde disculpa la asistencia de la concejala Susana Grau Ricarte, que indica que no ha podido asistir por motivos laborales.

A continuación el alcalde entrega a Concepción Grau Nogués una placa conmemorativa de su paso por el Ayuntamiento de Dos Agua y un reloj con el escudo del ayuntamiento grabado en el reverso.

Concepción Grau agradece los presentes y toma la palabra para dirigirse a los asistentes. Su mensaje es de agradecimiento hacia el ayuntamiento, los/las miembros de la Corporación y trabajadores/as y también hacia los/las vecinos/as.





**AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS**  
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)  
Teléfono: 962 52 90 02

Por último toma la palabra una de las personas asistentes entre el público, Elisa Belmont, que ocupó la Secretaría-Intervención durante unos 8 años. Resalta la labor de Concepción Grau en lo profesional facilitando las labores de la Secretaría y también sus virtudes como persona.

Tras esto, el alcalde da por finalizado el acto de reconocimiento a Concepción Grau Nogués e indica que va a proseguir el orden del día del Pleno y el público asistente abandona la sala.

Antes de pasar al siguiente punto, el concejal Eduardo Grau indica que quiere hacer un inciso, a lo que el alcalde indica que en este Pleno no hay ruegos y preguntas. Eduardo Grau indica que el juzgado ya ha dictado sentencia en relación con el incendio de 2012 y quiere una aclaración. El alcalde indica que si el juzgado se ha pronunciado ya, el ayuntamiento esperará a que le llegue la notificación de la sentencia.

## **2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria extraordinaria de 13 de abril de 2021**

La propuesta de acuerdo formulada por la Alcaldía respecto a este punto del orden del día es la siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar el acta del Pleno extraordinario de 13 de abril de 2021 redactada por la Secretaría de este ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Publicar el acta aprobada en el portal de transparencia.

**TERCERO.** Enviar copias del acta aprobada a la Administración del Estado y a la Generalitat Valenciana, en cumplimiento de la normativa aplicable”.

Se somete el asunto a votación, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 votos, de los/las concejales/as del grupo municipal Partido Popular.  
Votos en contra: 2 votos, de los concejales del grupo municipal Partido Socialista.

Se aprueba el acta de la sesión plenaria extraordinaria de 13 de abril de 2021 por mayoría absoluta.

## **3. Aprobación, si procede, de pliegos y anuncio de licitación del contrato de obras de gestión forestal sostenible 2020**

El concejal Eduardo Grau pregunta si previamente se han facilitado a los/las concejales/as los pliegos que se quieren aprobar en este punto. El secretario indica que dado que el expediente era voluminoso, se les asignó a los/las concejales/as el mismo para que tuvieran acceso a todo el expediente, no solamente a los pliegos. No obstante, determina que si por error no se hubiera llevado a cabo esa asignación, la realizará nada más salir del Pleno.

La propuesta de acuerdo que se eleva al Pleno es la siguiente:





**AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS**  
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)  
Teléfono: 962 52 90 02

“**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, del contrato ejecución de las obras de gestión forestal sostenible del ejercicio 2020, en lotes, por importe de 80.221,05 euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir 16.846,42 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido y un plazo de ejecución máximo de 2,5 meses, según el siguiente detalle:

- Lote 1: Trabajos de conservación, mantenimiento y aprovechamiento forestal (modalidad A.1).

- Mantenimiento senda del Molino, con desbroce, mantenimiento del firme, limpieza de alrededores del molino, reparación de la barandilla de seguridad y hormigonado del firme bacheado.
- Eliminación de vegetación y cactáceas alóctonas en el entono del casco urbano, con retirada y eliminación de restos.

Valor estimado: 9.540,01 euros (IVA excluido). Plazo de ejecución máximo: 1 mes.

- Lote 2: Inversiones de conservación, mejora y aprovechamiento forestal (modalidad A.2).

- Instalación de tirolina metálica de 23 metros de longitud en el área recreativa del polideportivo.

Valor estimado: 6.361,79 euros (IVA excluido). Plazo de ejecución máximo: 1 mes.

- Lote 3: Trabajos de prevención de incendios forestales (modalidad B.1).

- Acondicionamiento mediante fresado del camino de la Fontalba.
- Acondicionamiento mediante fresado del camino de la Solana.

Valor estimado: 35.447,05 euros (IVA excluido). Plazo de ejecución máximo: 2,5 meses.

- Lote 4: Inversiones de prevención de incendios forestales (modalidad B.2).

- Asfaltado del camino del Manantial de San José.

Valor estimado: 28.872,20 euros (IVA excluido). Plazo de ejecución máximo: 2 meses.

Valor estimado total del contrato atendiendo a los lotes: 80.221,05 euros, IVA excluido.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto por importe de 97.067,47 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 17000.63901 Programa gestión forestal inversión por importe de 42.633,13 euros y 17000.21002 Programa gestión forestal gasto corriente por importe de 54.434,34 euros del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Dos Aguas para el ejercicio 2021 en vigor.

**TERCERO.** Aprobar las memorias descriptivas de obras para la ejecución de las obras de gestión forestal sostenible del ejercicio 2020, con un valor estimado de 80.221,05 euros (IVA excluido), a los efectos previstos en el artículo 231 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.





**AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS**  
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)  
Teléfono: 962 52 90 02

**CUARTO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto simplificado del presente contrato de obras.

**QUINTO.** Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio de licitación en el perfil del contratante de este órgano de contratación, para que en el plazo de veinte días se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes (art. 159.3 LCSP 2017)".

José Ramón Grau dice que el contrato se ha dividido en lotes a fin de que puedan acceder al mismo más empresas y de menor tamaño. El concejal Sergio Grau pregunta que si los trabajos de limpieza de la senda del Molino no los podría realizar la gente del pueblo. El alcalde responde que si ofrecen las mejoras que determina el pliego podrán hacerlo. Sergio Grau pregunta si se ha puesto como criterio de adjudicación la contratación de gente en el pueblo. El alcalde indica que eso no se puede hacer.

Eduardo Grau pregunta si los trabajos de este contrato se van a encargar. El alcalde responde que para eso se licitan. Eduardo Grau quiere conocer el límite de importe a partir del cual se tiene que hacer concurso. José Ramón Grau responde que en este contrato se lleva todo a concurso.

Sergio Grau insiste en la idea de que se contrate a gente del pueblo, a lo que el alcalde responde que no se puede hacer. Juan Antonio Díaz indica que la contratación de gente del pueblo dependerá de si la empresa que resulte adjudicataria quiere contratarla.

El alcalde explica que los criterios de adjudicación son mejoras y que los trabajos no tienen gran necesidad de contratación de mano de obra.

El alcalde determina que las memorias descriptivas de los trabajos las ha hecho GIRSA. Sergio Grau dice que GIRSA fue la empresa de la obra fantasma del polideportivo. El alcalde replica que el único fantasma que hay aquí es él (refiriéndose a Sergio Grau). Sergio Grau pide que estas palabras consten en el acta.

Juan Antonio Díaz dice que en el pueblo está trabajando casi todo el mundo.

Ante el barullo que se monta, con diálogos cruzados, el alcalde dice que se establecerá un turno de palabra para ordenar las intervenciones en el Pleno. Eduardo Grau pregunta si existe un Reglamento Orgánico Municipal que así lo determine, a lo que el secretario indica que en Dos Aguas no existe tal reglamento.

El secretario indica que por recomendación del técnico municipal, una de las mejoras introducidas en el pliego para la adjudicación del lote 2 (colocación en la zona de poste de acero junto con cartel también de acero en el que se indiquen las precauciones y normas de uso seguro de de la tirolina, con dimensiones mínimas de 40x30 cm. para el cartel y de 5 cm. de sección x 100 cm. de altura para el poste), se va a cambiar ligeramente, ya que se ha decidido que la altura del poste sea de 170 cm. en lugar de 100 cm. para que quede a la altura de la vista. Por lo tanto, se votará la aprobación de los pliegos con esa pequeña modificación.





**AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS**  
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)  
Teléfono: 962 52 90 02

Sergio Grau quiere saber dónde se colocará exactamente la tirolina, a lo que el alcalde responde que en el polideportivo en el fondo, pero no puede precisar exactamente el punto.

Se somete el asunto a votación, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 votos, de todos/as los/las concejales/as presentes.

Se aprueban por unanimidad la aprobación de pliegos y anuncio de licitación del contrato de obras de gestión forestal sostenible 2020.

#### **4. Adjudicación, si procede, del contrato de obra del polideportivo municipal**

El secretario lee la propuesta de acuerdo que se somete al Pleno, que es la siguiente:

**“PRIMERO.** Adjudicar a la mercantil SORIANO ASENSI, SL (B98275340) el contrato de ejecución de solera de pista polideportiva y del frontón sobre la existente y pintado de líneas, ejecución del rebote en el frontón, enfoscado de paredes y cubrición del frontón con malla metálica, así como mejora del acceso para personas con movilidad reducida, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, por importe de 82.368,27 euros (IVA excluido) y de 99.665,60 euros (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 4 meses.

Motivación de la adjudicación:

a) Mejor oferta presentada por haber obtenido la mejor valoración posible y por haberse resuelto el empate con otras personas licitadoras de acuerdo con los criterios previstos en el pliego (mayor % de personas discapacitadas contratadas por la empresa y aplicación de medidas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres).

**SEGUNDO.** Requerir a la mercantil SORIANO ASENSI, SL (B98275340) para que proceda a la formalización de dicho contrato en el plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la presente adjudicación a las personas licitadoras en la forma prevista en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.** Publicar la formalización de la presente contratación en el perfil de contratante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.** Designar como responsable del presente contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la dirección facultativa de obras: el arquitecto técnico municipal, Francisco Espert Company.

**QUINTO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público, para su inscripción, los datos básicos del contrato adjudicado, entre los que figurará la identidad de la persona adjudicataria, el importe de adjudicación del mismo, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido”.





**AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS**  
**Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)**  
**Teléfono: 962 52 90 02**

El secretario indica que la oferta de esta empresa incluye un incremento del plazo de garantía de las obras y materiales de 48 meses adicionales al año mínimo que determina el pliego y la realización de las siguientes mejoras:

- Colocación de 2 porterías homologadas con redes y 2 canastas de baloncesto homologadas portables para pista polideportiva.
- Instalación de gradas de hormigón prefabricado.
- Instalación de escalera metálica de acceso de la zona inferior del polideportivo a la pista multideportiva.
- Instalación de redes protectoras en pista multideportiva.
- Pintura de logo y escudo del ayuntamiento en pista de frontón

Se somete el asunto a votación, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 votos a favor, de los/las concejales del grupo municipal Partido Popular y de Sergio Grau Peiró (grupo municipal Partido Socialista).

Votos en contra: 1 voto, del concejal de grupo municipal Partido Socialista Eduardo Grau.

El alcalde indica que las mejoras suponen un incremento de 17.000,00 euros en obra adicional. Eduardo Grau dice que espera que este contrato no resulte como el que se adjudicó para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana.

Eduardo Grau quiere saber sobre qué solvencia o garantías de buena ejecución acredita esta empresa. El secretario indica que la solvencia y garantías que se le han exigido a la empresa propuesta para la adjudicación son las que se determinan en el pliego que ellos mismos aprobaron en la sesión plenaria de marzo de 2021: cifra de negocio, personal técnico asignado a la obra, experiencia previa y depósito de garantía definitiva.

Sergio Grau pregunta por el plazo de ejecución de las obras de Gestión Forestal Sostenible 2020. El alcalde le dice que eso no corresponde a este punto del orden del día.

Sergio Grau se queja de que el ayuntamiento no le facilita la información que solicita, que solo se da información en los pliegos.

Sergio Grau critica que se haya mandado un escrito a los regantes de forma individual habiendo constituida una comunidad de regantes. El alcalde dice que la comunidad de regantes hace mucho que no se reúnen y la comunidad ha perdido vigencia. Sergio Grau dice que la cooperativa tampoco se ha reunido en mucho tiempo y que ahí están.

El alcalde y Sergio Grau comienza un acalorado debate con conversaciones cruzadas en las que no se entiende el contenido. El alcalde llama la atención en repetidas ocasiones a Sergio Grau indicándole que lo expulsará. Expulsa a Sergio Grau del Pleno, pero este no abandona la sala ni se calla en ningún momento y dice que el alcalde no tiene empatía.

Eduardo Grau protesta porque opina que se hacen demasiadas sesiones plenarias extraordinarias y quiere saber si se cobran estas sesiones. El alcalde y Juan Antonio Díaz dicen que no se cobran las asistencias a sesiones, a lo que Sergio Grau dice que entonces cómo piensan cobrar el importe presupuestado en presupuesto.





**AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS**  
**Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)**  
**Teléfono: 962 52 90 02**

Juan Antonio Díaz les invita a denunciar al ayuntamiento si piensan que no se cumple la ley.

Se arma un barullo tremendo entre los asistentes, por lo que el alcalde dice que como no hay ruegos y preguntas se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el alcalde se levanta la sesión, siendo las 19:50 horas, levantándose la presente acta que firma el alcalde, de todo lo cual como secretario doy fe.

Dos Aguas, documento firmado electrónicamente en fecha al margen

